PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 1° de marzo de 2024

Señor (a)
NATALIA MARULANDA MÉNDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5812353**
Cargo del supervisor Coordinadora Académica
Centro Atención Sector Agropecuario SENA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes FEBRERO del año 2024

Referencia: No (**CO1.PCCNTR.5812353**) del año (2024)

(Juan David Hernández Ramírez), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1053785875 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro Atención Sector Agropecuario), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUANRETA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($45.548.559). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.465.545) cada uno. b) Un último pago correspondiente a seis (6) días mes de diciembre de 2024 por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE ($893.109)

Plazo: Será hasta el (6) de (Diciembre) de 2024.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural)

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SER, establecidos en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA		
2	Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y la construcción del modelo de negocio con los aprendices, así como la formulación de proyectos productivos y creación de unidades productivas		

3	Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo al plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.	Se viene realizando visitas campo para la conformación de los grupos.	
4	Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.	Dentro de las reuniones realizadas se identifican posibles problemas de la zona que permitan ser solucionados con la formación.	
5	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique.		
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su	Se han reportado 2 formaciones de emprendimiento las cuales ya vienen siendo atendidas.	

	movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.		
7	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.		
8	Entregar información bajo criterios de calidad, oportunidad, veracidad y completitud a apoyo administrativo SER para la creación de la unidad productiva, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo.		
9	Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos.	Se realizo la inducción a nivel nacional con los compañeros de SER recibiendo los lineamientos de los cambios del programa.	Fotos en el informe
10	Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los programas de formación, proyectos y unidades productivas a atender.	Se vienen realizando reuniones con la empresa de energía de la ciudad, para adelantar acompañamientos a la comunidad.	
11	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias.		

12	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.		
13	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional SER, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias.		
14	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación 9 GTH-F-075 V08 Nacional SER		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4537381251 de la planilla, operador SOI y periodo Enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Juan David Hernández Ramírez

Contratista

C.C. No. 1053785875.

Recibí a satisfacción:

Firma

Natalia Marulanda Méndez

Supervisora Contrato **CO1.PCCNTR.5812353**) del año (2024)

Coordinadora Académica

Evidencias Febrero 2024

02/02/2024



Reunion lineamientos primera semana. SER.

05 de febrero a 9 de febrero.





Reunion lineamientos primera semana. SER.

Segunda semana.

12 a 16 de febrero de 2024.

Nuevo Esquema de Intervención Ruta 1 (Nuevo)

	1	2	3	4	5
	FOMENTO	**IDEACIÓN**	**FORMULACIÓN**	**PLANTE PRODUCTIVO**	**CREACION UP**
Fases	-Asesoría Asociatividad (8 horas) -*Formación en Comportamiento Emprendedor* (48 horas)	Formación *Generación De Ideas Para Un Negocio Innovador* (48 horas)	Asesoría Formulación Proyectos Productivos Asociativos - Comunitarios (70 horas)	Dotación Kits Productivos ($10 Millones cada uno en promedio)	-Asesoría Técnica (50 horas) -Asesoría Comercial (20 horas) -Asesoría Asociatividad (16 horas)
Indicadores	Aprendices: 88.199 (3.442 cursos)	Cupos de Formación: 67.325 (3.442 cursos)	Proyectos Productivos Asociativos y Comunitarios Formulados: 3.442	Proyectos Productivos Asociativos y Comunitarios beneficiados con kits productivos: 1.000	Unidades Productivas Creadas: 1.000 (los 1.000 Proyectos Productivos Asociativos y Comunitarios dotados)
Tiempos promedio	2 meses	2 meses	2,5 meses	2 meses	2,5 meses

	FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MES											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
CRONOGRAMA	FOMENTO	FORMACION / ASESORIA	CENTROS DE FORMACION												
	IDEACION	FORMACION	CENTROS DE FORMACION												
	FORMULACION PROYECTOS ASOCIATIVOS-COMUNITARIOS	FORMULACION	CENTROS DE FORMACION												
		POSTULACION	CENTROS DE FORMACION												
		PRIORIZACION	DIRECCION GENERAL / CENTROS DE FORMACION												
	DOTACIONES PLANTE PRODUCTIVO	ALISTAMIENTO	DIRECCION GENERAL / CENTROS DE FORMACION												
		CONVOCATORIA OPERACIÓN*	DIRECCION GENERAL												
		SELECCIÓN OPERACIÓN* E INICIO	DIRECCION GENERAL												
		ENTREGA KITS PRODUCTIVOS*	OPERACIÓN / CENTROS DE FORMACIÓN												
	CREACION UP	FORMACION / ASESORIA	CENTROS DE FORMACION												

* Mecanismo de operación por definir DET – Coordinación SER

Antonio Calderon Merchan

Formacion Fortalecimiento UP Técnico – Empresarial



Objetivo:

Fortalecer las cadenas productivas a través de la cualificación de los productores y fortalecimiento y mejora de los sistemas productivos.

Objetivo Especifico:

- Aumentar capacidad de producción.
- Fortalecer capacidades técnicas.
- Implementar técnicas/procesos que generen impacto ambiental positivo

Propósito:

Aumentar los niveles de producción que permitan cubrir y sostener la demanda.

Duración:

Las horas técnicas del diseño (promedio 106 hrs).

Instrumento:

Guía de Aprendizaje.

Entregables:

Formato Reporte UP externa fortalecida (aportan a la meta)

Disposición:

Drive dispuesto por la Coordinación dispuesto para tal fin.

Temporalidad:

Máximo 8 días de terminado el proceso formativo.

Calderon Merchan

14/02/2024 Reunion equipo SER Fondo Emprender.



Fomento de grupos de formacion en diferentes municipios.





Pereira, 15 de febrero de 2024

Señor(a) Coordinador(a)

Señores área de contratación

CASA.

Certifico que los contratistas relacionados a continuación, presentaron concepto medico ocupacional y los resultados de exámenes requeridos de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2024-000021, del 26-01-2024 para el proceso de contratación, los cuales fueron revisados por el médico laboral de la regional Risaralda.

JAIME ANDRES LOPEZ	10031036
JAIME HUMBERTO MONTOYA	9870992
JORGE LEONARDO RAMIREZ	1053805402
JUAN DAVID HERNADEZ	1053785875
LUZ ANGELA CARMONA	25173561
MARIA BETTY CAICEDO	1093218418

Atentamente,



Firmado digitalmente por Eugenio Ocampo Piedrahita

Médica Especialista en Medicina del Trabajo
Sena Regional Risaralda

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN DAVID HERNANDEZ RAMIREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1053785875 realizó el día 25/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JUAN DAVID HERNANDEZ RAMIREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1053785875 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas